INFORME PERICIAL

	Día	Mes	Año
FECHA DE ELABORACIÓN	19	12	2025

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura o Fiscalía	**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS**
Número del Proceso	09332-2023-04234
¿ Es un proceso calificado por la ley como reservados o que tienen que ver con información restringida por la ley? (SI / NO)	NO
Objeto de la Pericia	Avalúo de Vehículo

2. DATOS DEL PERITO

Nombres y Apellidos	**Ing. Mec. Gonzalo Xavier Sotomayor Venegas**
Área / Profesión y Especialidad	Ing. Mecánico/Avalúo Muebles
Código de Perito	1064183
Fecha de caducidad de la acreditación	24 de Julio del 2027
Dirección de Contacto	Urb. Valle Alto Etapa Roma Mz.935 V.25
Teléfono fijo de contacto	04-3960247
Teléfono celular de contacto	0939789323
Correo electrónico de contacto	gxsotomayor@gmail.com

3. ANTECEDENTES.

El presente informe de peritaje se realizó a petición de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.

En base al soporte de la información revisada dentro del proceso, se realizó la inspección del vehículo, verificando el estado actual y el respectivo registro fotográfico.

Considerando como base la información obtenida en la inspección y la validación de las fotografías se realizó la valoración correspondiente con base al estudio de mercado.

Se procedió a realizar el avalúo comercial del vehículo de acuerdo a los siguientes enfoques:

Enfoque de Costo (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.28):

Este enfoque establece que el valor de un bien es comparable al costo de reposición o reproducción de uno nuevo igualmente deseable y con utilidad semejante a aquel que se valúa. Se deberá tomar en consideración la pérdida de valor debido al deterioro físico (edad y estado de conservación), obsolescencia económica, funcional y tecnológica, para cada tipo de bien apreciado, de acuerdo con sus características.

Fórmula Enfoque de Costo:

$$V_C = VR \times F_{PE} \times F_C$$

Vc: Valor Comercial
VR: Valor de Reposición a Nuevo
Fpe: Factor de Peritaje
Fc: Factor de Comerciabilidad

Enfoque de Mercado (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.29):

Este enfoque supone que un comprador bien informado no pagara por un bien más del precio de compra de otro bien similar. Se identificará cuando menos tres bienes que presenten características y condiciones iguales o parecidas a las del bien valuado. Se especificarán claramente los factores de homologación que, en su caso, se vayan a utilizar. Su utilización se deberá justificar y el método se describirá dentro del avalúo.

Este enfoque será aplicado solamente cuando se encuentren referencias comprobables en el mercado local para lo cual se contarán no menos de tres referencias comparables.

Casos Especiales (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.33):

Obtención de Valores: Puede usarse más de un enfoque o método de valuación para llegar a una sola indicación de valor, especialmente cuando hay insuficientes datos de información de la situación requerida para la valuación u observables para obtener una conclusión fiable por un único método.

Cuando se usa más de un enfoque o método, las indicaciones del valor resultantes deben ser analizadas y conciliadas para llegar a una sola conclusión de valor.

Se realizó un estudio de mercado nacional del vehículo con características semejantes al avaluado, pero al no encontrar vehículos que se encuentren en la misma condición se procedió a realizar el cálculo del “Valor de Reposición”.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO (SOLO EN CASO TENER AVALÚO)

INFORMACIÓN GENERAL			
MARCA:	HYUNDAI	**MODELO:**	GRAND I10 AC 1.2 4P 4X2 TM
AÑO DEL MODELO:	2020	**COLOR:**	BLANCO
PLACA:	GCT2845	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
NO.MOTOR:	G4LAKM491624	**NUMERO DE EJES:**	2
NO. CHASIS:	MALA741CALM396748	**KILOMETRAJE:**	----------

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACION			OBSERVACIONES
	BUENO	**REGULAR**	**MALO**	
Estado de la Carrocería:		X		Parachoque frontal rayones Parachoque posterior presenta rayones y daño inferior.
Estado del Chasis:		X		S/N
Estado de la Tapicería:		X		S/N
Estado de las Llantas		X		Aros presentan rayones Llantas presentan desgaste
Estado Mecánico		X		S/N
Estado del Motor		X		No se pudo revisar debido a que la batería se encontraba fuera de servicio. No se muestra fugas ni acumulación de aceite en el motor.
Estado del Sistema Eléctrico		X		No se pudo revisar debido a que la batería se encontraba fuera de servicio.
Edad (años)	5			

Kilometraje:	--------	No se pudo revisar el kilometraje del vehículo debido a que la batería se encontraba fuera de servicio.

ESTUDIO DE MERCADO		
FOTOGRAFIA	**DATOS GENERALES**	
	Marca:	HYUNDAI
	Modelo:	GRAND I10 AC 1.2 4P 4X2 TM
	Año:	2022
	Kilometraje:	69961
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	$ 15.600,00
	Fuente:	
	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-hyundai-gran_i10-cuenca-2022/1926123	
	Marca:	HYUNDAI
	Modelo:	GRAND I10 AC 1.2 4P 4X2 TM
	Año:	2023
	Kilometraje:	9131
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	$ 14.600,00
	Fuente:	
	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-hyundai-gran_i10-guayaquil-2023/1931556	
	Marca:	HYUNDAI
	Modelo:	GRAND I10 AC 1.2 4P 4X2 TM
	Año:	2020
	Kilometraje:	139681
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	$ 12.470,00
	Fuente:	
	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-hyundai-grand_i10_gls-guayaquil-2020/1933386	

6. CONCLUSIONES.

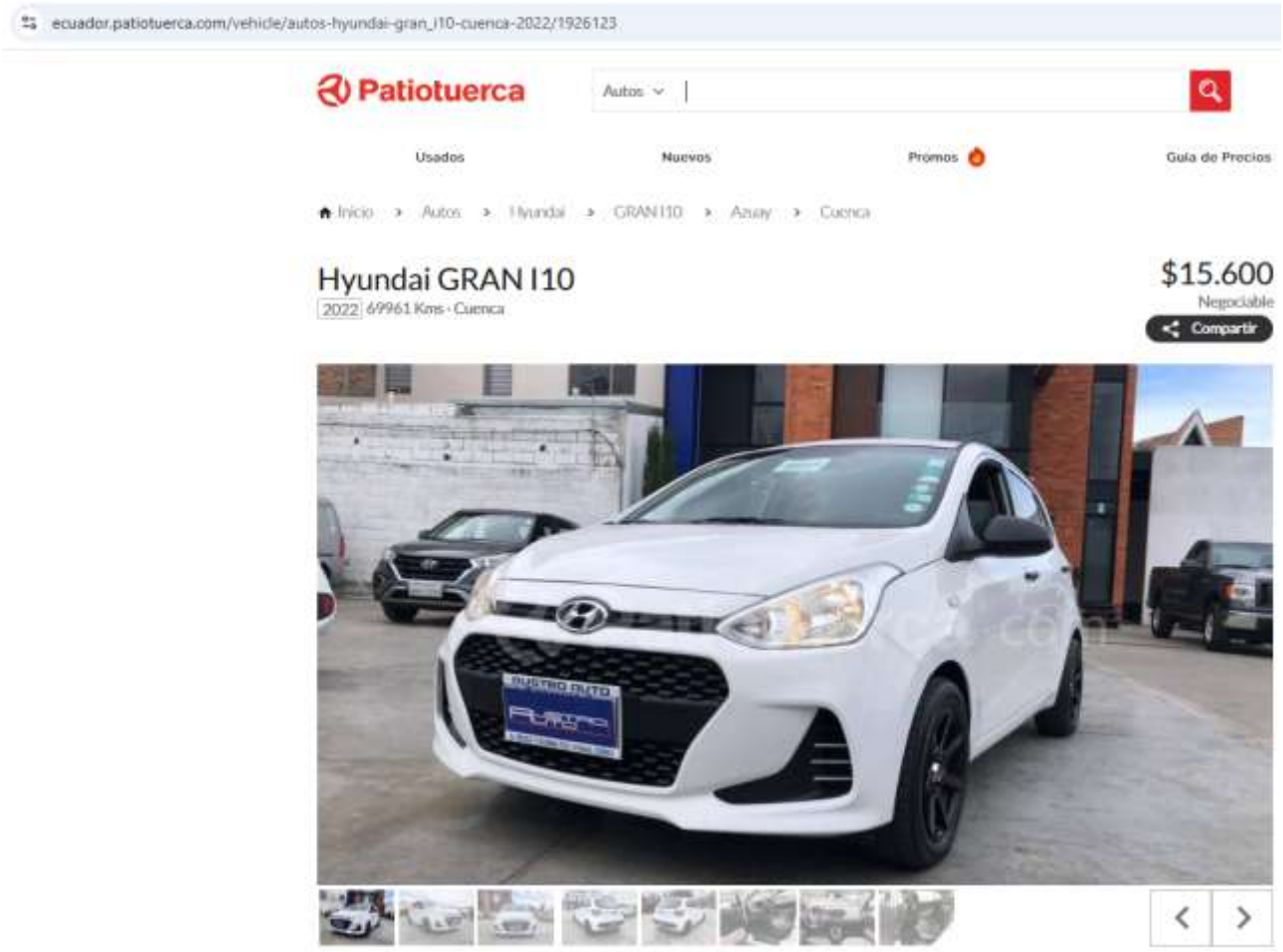
El avalúo comercial del vehículo Marca: HYUNDAI Modelo: GRAND I10 AC 1.2 4P 4X2 TM , Placa: GCT2845 es de USD. $11.457,00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

7. DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO.

VALOR DE REPOSICION

Se procederá a realizar el cálculo del "Valor de Reposición" tomando el valor comercial de un vehículo de similares características del 2022.

La información fue tomada de la página web https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-hyundai-gran_i10-cuenca-2022/1926123



REFERENCIA	VALOR (SIN IVA)	MONEDA	TASA DE CAMBIO	REFERENCIA VALOR DE REPOSICIÓN DÓLARES	FACTOR INFLACIÓN	REFERENCIA VALOR DE REPOSICIÓN ACTUALIZADO
HYUNDAI GRAND I10 AC 1.2 4P 4X2 TM	$15.600,00	DOLARES	**1,00000**	$ 15.600,00	**1,075**	$ 16.770,00

VALORES PENDIENTES

Se procede a indicar que el vehículo de placa GCT2845 tiene valores pendientes por multas y pago de matrícula por un valor total de USD. $367,62 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

INSTITUCIONES	VALORES
MATRICULA SRI	$233,20
ATM (Autoridad de Tránsito Municipal de Guayaquil)	$134,42
ANT (Agencia Nacional de Tránsito)	$0,00
CTE (Comisión de Tránsito del Ecuador)	$0,00
TOTAL	**$ 367,62**

Los valores antes mencionados no aplican en el cálculo del avalúo debido que solo se toma en consideración la pérdida de valor debido al deterioro (edad y estado de conservación), obsolescencia económica, funcional y tecnológica, para cada tipo de bien apreciado, de acuerdo con sus características.





MODELO DE CALCULO DE VALORACIÓN DE VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN / MARCA / MODELO	FECHA COMPRA	FECHA AVALUO	KM	ESTADO GENERAL CALCULADO	VIDA UTIL	V. RESIDUAL	FO MÍNIMO	VIDA RESIDUAL AÑOS	FD	FO	FM	PF	FACTOR COMERCIAL	PF DE INFORME	VALOR DE REPOSICION SIN IVA	VALOR REPOSICIÓN CON IVA	VALOR COMERCIAL
VEHICULO HYUNDAI GRAND I10 AC 1.2 4P 4X2 TM	2020	2.026,96	0	REGULAR ESTADO	15	10	70	8,04	0,58	0,86	0,612	0,81	1,02	0,938	13.867,50	15.947,63	**11.457,00**

CALCULO DE ESTADO

	LIVIANOS	PESADOS
KM BASE(REPARACION MOTOR)	250000	500000

RUBRO	PESO PONDE.	ESTADO	CALIFI.	VALOR CALCULADO
KILOMETRAJE	3%	0	1,00	0,0300
MOTOR	12%	REGULAR ESTADO	0,6	0,072
CAJA DE CAMBIOS	8%	REGULAR	0,6	0,048

ESTADOS DEFINIDOS DE PARTES COMPONENTES	
MUY BUENO	0,950
BUEN ESTADO	0,800
REGULAR ESTADO	0,600

FACTORES DE PONDERACIÓN	M y M COMERCIAL	M ó M COMERCIAL	M y M POCO COMERCIAL	PARAMETROS	
DEPRECIACIÓN	0,1 - 0,2	0,2 - 0,3	0,3 - 0,4	0,30	
OBSOLECENCIA	0,1 - 0,2	0,2 - 0,3	0,3 - 0,4	0,30	
MANTENIMIENTO	0,8 - 0,6	0,6 - 0,4	0,4 - 0,2	0,40	1,00

		ESTADO		
TRANSMISIÓN	7%	REGULAR ESTADO	0,6	0,042
PANEL DE INSTRUMENTOS	3%	REGULAR ESTADO	0,6	0,018
AIRE ACONDICIONADO	3%	REGULAR ESTADO	0,6	0,018
SISTEMA ELECTRICO	8%	REGULAR ESTADO	0,6	0,048
CHASIS	12%	REGULAR ESTADO	0,6	0,072
CARROCERIA	18%	REGULAR ESTADO	0,6	0,108
PUERTAS	4%	REGULAR ESTADO	0,6	0,024
PINTURA	4%	REGULAR ESTADO	0,6	0,024
VIDRIOS	2%	REGULAR ESTADO	0,6	0,012
AROS Y LLANTAS	4%	REGULAR	0,6	0,024

MAL ESTADO	0,300
INSERVIBLE	0,100

CALIFICACIÓN FINAL		
MUY BUENO	0,950	0,920
BUEN ESTADO	0,910	0,700
REGULAR ESTADO	0,690	0,500
MAL ESTADO	0,490	0,300
INSERVIBLE	0,290	0,100

FACTOR COMERCIAL				1,02	

DEPRECIACIÓN	Comerciabilidad de la marca y modelo no se afecta por paso de años ; buena comerciabilidad de marca y modelo en reventa
OBSOLECENCIA	Variaciones por tecnología (mayor tecnologia aplicada mayor incidencia - full equipos) / alta variación de modelos.

		ESTADO		
TAPICERÍA	3%	REGULAR ESTADO	0,6	0,018
SUSPENSIÓN	7%	REGULAR ESTADO	0,6	0,042
FRENOS	2%	REGULAR ESTADO	0,6	0,012
FACTOR TOTAL	100%			**0,6120**
ESTADO GENERAL	REGULAR ESTADO			

MANTENIMIENTO	Estado; incide más en la reventa de carros; su diferenciación es más evidente en carros comerciales.
FACTOR COMERCIAL	Incidencia baja en modelos y marcas comerciales. Y su tendencia es creciente (en incidencia) en modelos poco comerciales.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL.




















GRAND I10 P/C
G4LAKN401624
PVTPYN
MALA741CALM396748

9. DECLARACIÓN DEL PERITO.

Ante todo, lo expuesto en el presente documento, en mi calidad de perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, declaro bajo juramento que el presente informe se ha realizado bajo los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, alternatividad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, méritos, independencia, imparcialidad, especialidad, autonomía, responsabilidad, entre otros, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de la Función Judicial, correspondiendo a mi real convicción profesional. Además, declaro que la información que se ha presentado es verdadera, y que no se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información o documento. Autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la autenticidad de las declaraciones y la información que constan en este informe, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del Juramento y en honor a la verdad.

10. FIRMA Y RÚBRICA.

Firmado electrónicamente por:
GONZALO XAVIER SOTOMAYOR VENEGAS
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Mec. Gonzalo Xavier Sotomayor Venegas
C.I.0922537980
Calificación Perito:1064183

Henry Fabricio Penafiel Sabando
Time Stamping Security Data

Abg. Henry Fabricio Peñafiel Sabando
Depositario Judicial